

MOCIÓN

Que presentan los concejales del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz y Nicolás Sguiglia, a la Comisión Plenaria de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad relativa a la recepción de las zonas verdes públicas y a la adopción de medidas de calmado del tráfico en la barriada ‘Los Limoneros’ del distrito Puerto de la Torre

La comunidad de vecinos de ‘Los Limoneros’, ubicada en el distrito de Puerto de la Torre, mantiene desde 2013 la reclamación ante el ayuntamiento para la recepción de las zonas ajardinadas existentes en el entorno de hasta siete calles de la barriada: Balzac, Hermanos Grimm, Emilio Zola (paralela al parque Virgen de las Cañadas y al parque infantil de la calle Salvador Allende), Plauto y Pedro Garfias.

Todo ello a pesar de las reiteradas peticiones formuladas e, incluso, tras haber recibido información desde el distrito certificando que no existe inconveniente urbanístico o administrativo que impida su consolidación como suelo urbano público y su recepción por parte del ayuntamiento a efectos de mantenimiento, conservación y acondicionamiento.

La realidad es que estas zonas verdes todavía no han sido recepcionadas, a diferencia de las existentes en la aldea Avenida Andersen, que sí fue recepcionada en su día, tras la petición efectuada por la comunidad vecinal, al igual que la comunidad de Los Almendros. Un extraño agravio, ya que todas ellas son de uso público, al igual que las zonas ajardinadas existentes.

Los vecinos reclaman que se efectúe la recepción para garantizar que estas zonas verdes reciben el cuidado, mantenimiento, control y tratamiento higiénico-sanitario que precisan, sin tener que asumir unos costes económicos añadidos que no les corresponden.

Junto a la recepción de estas zonas ajardinadas la comunidad de ‘Los Limoneros’ también reclama una necesaria actuación de calmado del tráfico a lo largo de las calles Pedro Garfias y Plauto, un tramo en el que existe un complejo deportivo, dotado con una piscina, muy transitado por los vecinos y vecinas, especialmente menores, y por el que los vehículos circulan a gran velocidad. La propuesta vecinal pasa por la instalación de unos pasos de peatones elevados y las preceptivas advertencias de limitación de velocidad, unas peticiones que ha sido trasladadas en diversas ocasiones por la comunidad a la oficina municipal del distrito del Puerto de la Torre, sin que se haya avanzado en ningún sentido hasta la fecha.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga presentamos para su aprobación por parte del Pleno, los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que ejecute en el menor plazo de tiempo posible el procedimiento para la recepción de las zonas ajardinadas existentes en las calles Balzac, Hermanos Grimm, Emilio Zola (paralela al parque Virgen de las Cañadas y al parque infantil de la calle Salvador Allende), Plauto y Pedro Garfias de la barriada 'Los Limoneros', en el distrito de Puerto de la Torre, y que pase a asumir su adecuado mantenimiento, conservación y acondicionamiento.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a la adopción de medidas eficaces para el calmado del tráfico, mediante la instalación de pasos de peatones elevados y elementos de advertencia de velocidad, en las calles Pedro Garfias y Plauto de la barriada 'Los Limoneros', en el distrito del Puerto de la Torre.

Eduardo Zorrilla Díaz
Concejal Portavoz Grupo Municipal Adelante Málaga

03/12/20